

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Informe de deudas del sistema financiero

Última actualización: 26 octubre, 2023

Descripción

Permite conocer gratuitamente las deudas que personas o entidades tienen con el sistema financiero.

Revise [más información](#).

El documento contiene información que se actualiza semanalmente, con un **desfase de entre 11 y 16 días** respecto de la fecha en que se realiza la consulta.

Si es **persona natural**, el trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)** o en una **oficina de ChileAtiende** que cuente con **módulos express**.

¿A quién está dirigido?

Clientes y clientas del sistema financiero (personas naturales o jurídicas).

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

Personas jurídicas (solo en plataforma web "CMF sin papel"):

- Fotocopia de la cédula de identidad de la o el representante legal y fotocopia de la escritura pública en que se lo designa.
- Fotocopia de la cédula de identidad de quien lo represente (en cuyo caso debe presentar, además, un poder notarial o mandato, con una antigüedad máxima de un año, que lo faculte para tal efecto).
- Cédula RUT electrónica (E- RUT) de la persona jurídica, registrado en el Servicio de Impuestos Internos.

Importante: Las personas jurídicas que ya cuenten con una clave provista por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) o de la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (exSBIF), también pueden obtener el informe con su RUT y clave.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El informe de deudas contiene información que se actualiza semanalmente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Para personas naturales:

1. Haga clic en “¿Qué deseas hacer?”.
2. Seleccione una opción: “Acceder al portal Conoce tu Deuda” o “Descargar Informe de Deudas”
3. Si desea descargar el Informe de Deudas, ingrese su RUN y ClaveÚnica. Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Como resultado del trámite, obtendrá el documento inmediatamente en formato PDF.

Para personas jurídicas:

1. Reúna los antecedentes.
2. Ingrese a la [plataforma “CMF sin papel”](#).
3. Descargue el [formulario](#) señalado en “Solicitud Informe de Deudas para Personas Jurídicas”, y complete los campos.
4. Haga clic en el botón de ClaveÚnica e ingrese con su RUN y contraseña. Si no la tiene, [solicítela](#).
5. Complete los datos requeridos, adjunte el formulario y los documentos requeridos, y presione “Enviar”.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el informe.

Importante:

- Verifique la [fecha de emisión de su informe financiero](#) emitido después del 22 de agosto de 2002.

En oficina:

Para personas naturales:

1. Diríjase a una oficina de ChileAtiende que cuente con [módulos express](#).
2. Acérquese a un módulo e ingrese al sistema utilizando:
 - Su [ClaveÚnica](#). Si no la tiene, puede solicitar una en el mismo módulo.
 - Su huella digital y cédula de identidad.
3. En la lista, seleccione el botón "Informe de deudas – CMF".
4. Siga los pasos y entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, obtendrá el documento inmediatamente (impreso y en su correo electrónico).

Importante: verifique la [fecha de emisión de su informe financiero](#) emitido después del 22 de agosto de 2002.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2614-informe-de-deudas-del-sistema-financiero>